

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1588

DECRETO N°

NEUQUÉN, 26 SET 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 888-M-94 MESE y el Informe N° 418 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual solicita la confección de la norma legal que contemple la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y la señora PASTOR AMELIA ALBINA, L.P. N° 41214/9, para desempeñarse en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, desde el 30/05/94 hasta el 31/10/94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 mediante Nota N° 134/94 (en fotocopia), el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación de la señora PASTOR AMELIA ALBINA, quien desempeñará funciones en la Dirección de Promociones Comunitarias;

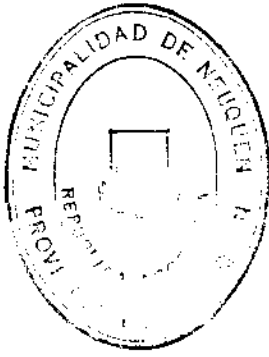
Que a igual foja se cuenta con el V° B° de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 3 a través de la Nota N° 132/94 (en fotocopia), la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, requiere la contratación de la señora PASTOR AMELIA ALBINA, quien cumplirá funciones en los distintos programas sociales que dicha área lleva a cabo, desarrollando esta labor en forma directa en localizaciones barriales;

Que a fs. 7 luce la Constancia de Inscripción en el Registro
///...2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2



2º...///
Ocupacional;

Que a fs. 10 vta. la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N° 6167/94 MESE, dispone la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

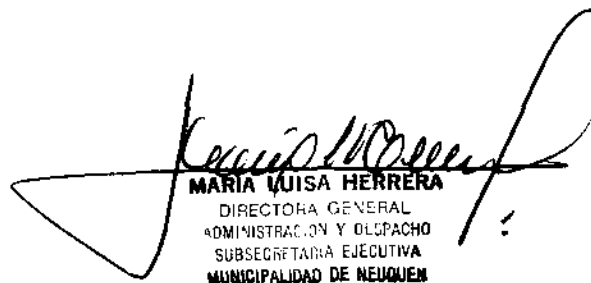
DECRETA:

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora PASTOR AMELIA ALBINA, L.C. N° 5.582.145, Clase 1947, L.P. N° 41214/9, para desempeñarse en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria, dependiente de la Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, desde el 30/05/94 hasta el 31/10/94, por un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 775,16), en forma mensual; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 418 D.G.A.P./94 a fs. 10 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 888-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a ----- la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en

///...3º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

3º...///

su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Medio Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

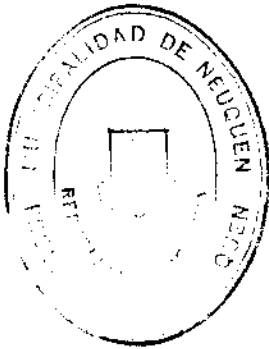
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

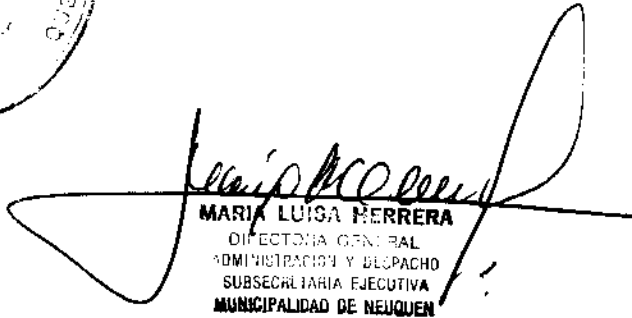
JAF.-

ES COPIA

FDO)

KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER




MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN